

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 021 -2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A

Ica, 18 de enero del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 010-2019-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 15 de enero del 2019 y su proveído inserto de fecha 15/01/2019.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Provincia de Ica (Distrito de Ica, Los Aquijes y Parcona) y la Provincia de Palpa (Distrito de Palpa). Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

La EPS EMAPICA S.A, fue constituida mediante Acuerdo de Concejo Provincial de Ica Nº 039-89-MPI de fecha 24 de Julio de 1989 y modificado por Acuerdo Municipal Nº 051-93-MPI de fecha 28 de Noviembre de 1993, y es reconocida como Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento mediante Resolución Nº 087-96-PRES/VMI/SUNASS de fecha 30 de Abril de 1996.

Presupuestalmente, la EPS EMAPICA S.A está considerada como una Entidad de Tratamiento Empresarial-ETE, es decir como unidad económica prestadora de servicios, sobre las que el Gobierno Local ostenta la propiedad del capital social; con capacidad de controlar la gestión con financiamiento distinto a la fuente: "Recurso Ordinarios"; normada por la Dirección General del Presupuesto Público y por las directivas referentes a la Formulación, Programación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, normas de equilibrio presupuestal, endeudamiento, austeridad y disciplina presupuestaria. Asimismo se sujeta a la supervisión de la Contraloría General de la República, en armonía con la legislación y las normas que rigen al Sistema Nacional de Control del ente rector (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento) y regulador (Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento - SUNASS) dentro de los alcances de la legislación vigente.

Que, el numeral 19.3 del artículo 19º del TUO de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01, directiva para la ejecución presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Directorio, según corresponda (ver Modelo Nº 03/ETES), a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.



Que, mediante Informe N° 010 – 2019 – OPME – GG – EPS.EMAPICA S.A de fecha 15 de enero 2019, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Econ. Janet Hernández Gómez, comunicó y solicitó lo siguiente: “(...) que la suscrita en coordinaciones con su despacho y con los funcionarios Gerente de Administración, Jefe Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Jefe de Logística, se eleva la Modificación Presupuestaria por habilitaciones y Anulaciones – primer trimestre 2019, en el Nivel Funcional Programático, o sea dentro del Presupuesto Institucional vigente, y por la fuente de financiamiento – Donaciones y Transferencias, (...). Las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Directorio según corresponda (ver modelo N° 03/ETES y Art. 19 inc. 3 de la Directiva N° 001 – 2010 – EF/76.01), en tal sentido y en concordancia con la norma presupuestal se eleva un anexo conteniendo las Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias, así como un Informe Técnico conteniendo la escala de prioridades de estas habilitaciones establecidas por el Titular de la empresa, para la emisión del acto resolutivo”.

Siendo ello así, resulta necesario autorizar vía acto resolutivo la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional solicitada por la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial.

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EPS EMAPICA S.A, para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

La presente Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático se realiza teniendo en consideración el asegurar el cumplimiento de las metas, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización del gasto aprobada por el titular de la empresa, y está tomando los supuestos materia de limitaciones o restricciones establecidas en la normatividad vigente

Asimismo, para esta modificación se está teniendo en cuenta los saldos de los proyectos en ejecución del año 2018 y los saldos de los devengados de sus respectivas específicas según reportes del SIAF.

Los proyectos a los cuales se está habilitando el crédito presupuestal están considerados en los anexos de la transferencia recibida del OTASS según: Resolución Directoral N° 035-2017-OTASS/DE, publicada con fecha 26 de julio 2017, en el diario oficial El Peruano, y la Resolución Directoral N° 032-2018-OTASS/DE, así como en el convenio y adendas respectivas, estos proyectos son parte de las acciones inmediatas que forman parte del plan de acciones de urgencia-PAU de esta empresa prestadora.

## GASTO DE CAPITAL

Se están anulando crédito presupuestal de la partida específica siguiente:

2.6.8.1.2.1- Estudio de preinversión, por el monto de s/ 11'423,000.00

Se están habilitando créditos presupuestales a las partidas específicas siguientes de las inversiones:

Proyecto: 2382201" Rehabilitación del pozo Tarapacá del distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica", ficha N° 01-GO

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	40,253.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	3,358.00

Proyecto: 23822203"Optimización de redes de agua potable mediante la instalación de válvulas de aire y purga en la localidad de Parcona, distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica", ficha N° 02-GO.

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	22,934.00
2.6.8.1.3.1 elaboración de expediente técnico	13,994.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	2,270.00

Proyecto: 23822204"Optimización de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la Instalación de 1,500 medidores y rehabilitación de cajas de registro domiciliarias en la zona piloto de Parcona, distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica", ficha N° 03-GO

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	246,463.00
2.6.8.1.3.1 elaboración de expediente técnico	34,430.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	20,742.00

Proyecto: 23822205 "Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de la localidad de Parcona, distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica", ficha N°04-GO

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	2'751,285.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	99,356.00

Proyecto: 2382207"Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", ficha N° 08-GO

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	1'934,809.00
--	--------------

Proyecto: 2382208"Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de Palpa, distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica", ficha N° 09-GO

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	956,698.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	37,250.00

Proyecto: 23822209"Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector Chipiona, distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica", ficha N° 10-GO

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	314,560.00
--	------------

Proyecto: 23822210 "Optimización de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la Instalación de 400 medidores y rehabilitación de cajas de registro domiciliarias en la zona piloto de Palpa, distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica", ficha N° 11-GO

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	25,422.00
2.6.8.1.3.1 elaboración de expediente técnico	10,330.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	10,330.00

Proyecto: 2331867 "Mejoramiento de agua potable y alcantarillado de las calles paita (pisco y M.Medina), Cutervo (santana chiri y paita), J.J. Salas (M.medina y santana chiri) y Santana Chiri (cutervo y J.J. salas), Distrito, provincia y departamento de Ica", ficha N° 17-GO.

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	1'870,000.00
2.6.8.1.3.1 elaboración de expediente técnico	14,500.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	102,823.00

Proyecto: 2408319 "Remodelación de conexión domiciliar de agua potable en el (la) EPS.EMAPICA S.A. distrito de Ica, provincia de Ica, departamento Ica", ficha N° 01-GC

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	1'878,471.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	75,974.00

Proyecto: 2425034 "Creación del pozo tubular malecón La Achirana en el Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica", ficha N° 16-GO

2.6.2.3.5.2- costo construcción por contrata	805,745.00
2.6.8.1.3.1-elaboracion de expediente técnico	20,070.00
2.6.8.1.4.3-gasto por la contratación de servicios	36,000.00
2.6.8.1.4.99-otros gastos	22,255.00

Se está habilitando crédito presupuestal a la partida específica de la actividad:

ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA

GASTO DE CAPITAL

2.6.3.2.3.1-adquisicion de equipos computacionales-por el monto de s/ 72,678.00, parte de la ficha N° 13-ADM

La Modificación Presupuestaria por Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático-primer Trimestre 2019, por la fte. de financiamiento-Donaciones y Transferencias, asciende a S/. 11'423,000.00, y se realiza en concordancia con las prioridades para las habilitaciones de créditos presupuestales establecidas por el Titular de la Empresa y en atención a las fichas consideradas en el Convenio y adenda con el OTASS-EPS.EMAPICA S.A.





EPS. EMAPICA S.A.  
SECRETARIA  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
16 ENE. 2019  
9:30  
080  
HORA:  
FIRMA:

184  
EPS. EMAPICA S.A.  
SECRETARIA  
GERENCIA GENERAL  
15 ENE 2019  
4:33  
HORA:  
FIRMA:

**INFORME N° 010- 2019-OPME-GG- EPS. EMAPICA S.A.**

A : ECON. JUAN CARLOS BARANDIARAN ROJAS  
GERENTE GENERAL

ASUNTO : Modificación presupuestaria I trim. 2019

REFERENCIA: Directiva N° 001-2010-EF/76.01-vigente a la fecha.  
Convenio N° 025-2018-OTASS-EPS.EMAPICA S.A.  
Oficio circular N° 022-2018-EF/50.07  
RGG N° 348-2018-gg-EPS.EMAPICA S.A.

FECHA : ICA, 15 de enero del 2019

Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud. con el fin de informarle que la suscrita en coordinaciones con su despacho y con los funcionarios Gerente de Administración, Jefe Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Jefe de Logística, se eleva la Modificación Presupuestaria por Habilitaciones y Anulaciones- primer Trimestre 2019, en el Nivel Funcional Programático, o sea dentro del Presupuesto Institucional vigente, y por la fuente de financiamiento-Donaciones y Transferencias, indicando que está definido lo siguiente:

Las ANULACIONES- constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades e inversiones.

Las HABILITACIONES constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades, con cargo a las anulaciones de la misma actividad o de otras actividades e inversiones.

Las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Directorio según corresponda (ver modelo N° 03/ETES y Art.19 inc. 3 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01), en tal sentido y en concordancia con la norma presupuestal se eleva un anexo conteniendo las Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias, así como un Informe técnico conteniendo la escala de prioridades de estas habilitaciones establecidas por el Titular de la empresa, para la emisión del acto resolutivo.

Es cuanto se informa a usted para los fines a seguir.

Atentamente,

**E.P.S. EMAPICA S.A.**

.....  
Econ. Janet Hernández Gómez  
JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL

*J.A.T. Evelyn con J.A.F. y  
Proyectos con  
Presupuesto con*





## INFORME TECNICO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - HABILITACIONES Y ANULACIONES - PRIMER TRIMESTRE 2019

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

La presente Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático se realiza teniendo en consideración el asegurar el cumplimiento de las metas, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización del gasto aprobada por el titular de la empresa, y esta tomando los supuestos materia de limitaciones o restricciones establecidas en la normatividad vigente

Asimismo, para esta modificación se está teniendo en cuenta los saldos de los proyectos en ejecución del año 2018 y los saldos de los devengados de sus respectivas específicas según reportes del SIAF.

Los proyectos a los cuales se está habilitando el crédito presupuestal están considerados en los anexos de la transferencia recibida del OTASS según: Resolución Directoral N° 035-2017-OTASS/DE, publicada con fecha 26 de julio 2017, en el diario oficial El Peruano, y la Resolución Directoral N° 032-2018-OTASS/DE, así como en el convenio y adendas respectivas, estos proyectos son parte de las acciones inmediatas que forman parte del plan de acciones de urgencia-PAU de esta empresa prestadora.

### GASTO DE CAPITAL

Se están anulando crédito presupuestal de la partida específica siguiente:

2.6.8.1.2.1-estudio de preinversión, por el monto de s/ 11'423,000.00

Se están habilitando créditos presupuestales a las partidas específicas siguientes de las inversiones:

Proyecto: 2382201" Rehabilitación del pozo Tarapacá del distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica", ficha N° 01-GO

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	40,253.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	3.358.00

Proyecto: 23822203"Optimización de redes de agua potable mediante la instalación de válvulas de aire y purga en la localidad de Parcona, distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica", ficha N° 02-GO.

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	22,934.00
2.6.8.1.3.1 elaboración de expediente técnico	13,994.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	2,270.00

Proyecto: 23822204"Optimización de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la instalación de 1,500 medidores y rehabilitación de cajas de registro domiciliarias en la zona piloto de Parcona, distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica", ficha N° 03-GO

2.6.2.3.5.2 costo de construcción por contrata	246,463.00
2.6.8.1.3.1 elaboración de expediente técnico	34,430.00
2.6.8.1.4.3 gasto por contratación de servicios	20,742.00

E.P.S. EMAPICA S.A.

Econ. Janet Hernández Gómez  
JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL



Se está habilitando crédito presupuestal a la partida específica de la actividad:

ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA

GASTO DE CAPITAL

2.6.3.2.3.1-adquisición de equipos computacionales-por el monto de s/ 72,678.00, parte de la ficha N° 13-ADM

La Modificación Presupuestaria por Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático-primer Trimestre 2019, por la fte.de financiamiento-Donaciones y Transferencias, asciende a S/. 11'423,000.00, y se realiza en concordancia con las prioridades para las habilitaciones de créditos presupuestales establecidas por el Titular de la Empresa y en atención a las fichas consideradas en el Convenio y adenda con el OTASS-EPS.EMAPICA S.A.

**E.P.S. EMAPICA S.A.**

*Econ. Janet Hernández Gómez*  
JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL



**ANEXO**  
**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2019**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**A NIVEL DE ACTIVIDAD Y ESPECIFICA**  
(En Soles)

**EGRESOS**

FUNCION 18 SANEAMIENTO  
PROGRAMA 040 SANEAMIENTO  
SUBPROGRAMA 0088 SANEAMIENTO URBANO

CADENA PRESUPUESTARIA F- PG- SPG- T. A/P META FF.CAT.GRUP.MOD.ESP.				MODIFICACIONES	
				ANULACIONES	CREDITOS
18-006-0008	1 5000003 5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			
	13 2.6.3.2.3.1	adquisic. equipos informaticos,de comunicaciones-equipos computacionales			72,678
18-040-0088	2382201	"rehabilitacion del pozo tarapaca del distrito de Parcona,provincia y dpto. de Ica"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			40,253
	13 2.6.8.1.4.3	gastos por contrat.de servic.			3,358
18-040-0088	2382203	"Optimizacion de las redes de agua potable mediante la instalacion de valvulas de aire y piurga en la localidad de parcona, distrito de Parcona"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			22,934
	13 2.6.8.1.3.1	elaboracion expedientes tecnicos			13,994
	13 2.6.8.1.4.3	gastos por contrat.de servic.			2,270
18-040-0088	2382204	"optimizacion de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la Instalacion de 1,500medidores y rehabilitacion de cajas de registro domici. en la zona piloto de parcona,distrito de parcona,prov. Y dpto.de Ica"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			246,463
	13 2.6.8.1.3.1	elaboracion expedientes tecnicos			34,430
	13 2.6.8.1.4.3	gastos por contrat.de servic.			20,742
18-040-0088	2382205	"Rehabilitacion del sistema de alcantarillado en zonas criticas de la Localidad de Parcona, distrito de parcona,prov.y dpto. de Ica"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			2,751,285
	13 2.6.8.1.4.3	gastos por contrat.de servic.			99,356
18-040-0088	2382207	"Rehabilitacion del sistema de alcantarillado en zonas criticas de Ica, distrito de Ica, prov. Y dpto. de Ica"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			1,934,809
18-040-0088	2382208	"Rehabilitacion del sistema de alcantarillado en zonas criticas de Palpa distrito de palpa, prov.de palpa,dpto. de Ica"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			956,698
	13 2.6.8.1.4.3	gastos por contrat.de servic.			37,250
18-040-0088	2382209	"Rehabilitacion de la planta de Tratamiento de aguas residuales en el sector chipiona,distrito de palpa,prov.de palpa, dpto. de Ica"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			314,560
18-040-0088	2382210	"optimizacion de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la Instalacion de 400 medidores y rehabilitacion de cajas de registro domici. en la zona piloto de palpa,distrito de palpa,prov.de palpa Y dpto.de Ica"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			25,422
	13 2.6.8.1.3.1	elaboracion expedientes tecnicos			10,330
	13 2.6.8.1.4.3	gastos por contrat.de servic.			10,330
18-040-0088	2331867	"mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las calles paita(entre calle pisco y calle m.medina),av.cutervo(entre av.santana chirí y calle paita),juan jose salas(entre m.medina y av.santana chirí) y av. santana chirí(entre av.cutervo y jj.salas),dist. prov.y dpto.de Ica			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			1,870,000
	13 2.6.8.1.3.1	elaboracion de expedientes tecnicos			14,500
	13 2.6.8.1.4.3	gasto por la contratacion de servicios			102,823
18-040-0088	2408319	"Remodelacion de conexión domiciliaria de agua potable en el (la) EPS.EMAPICA S.A.dist.de Ica,prov.de Ica,dpto.de Ica"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			1,878,471
	13 2.6.8.1.4.3	gasto por la contratacion de servicios			75,974
18-040-0088	2425034	"Creacion del pozo tubular Malecon La achirana en el distrito de Parcona, provincia de Ica,departamento de Ica"			
	13 2.6.2.3.5.2	costo construccion por contrata			805,745
	13 2.6.8.1.3.1	elaboracion de expedientes tecnicos			20,070
	13 2.6.8.1.4.3	gasto por la contratacion de servicios			36,000
	13 2.6.8.1.4.99	otros gastos			22,255
18-040-0088	2001621	Estudios de preinversion			
	13 2.6.8.1.2.1	estudio de preinversion		11,423,000	
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>11,423,000</b>	<b>11,423,000</b>

**E.P.S. EMAPICA S.A.**

Econ. Janet Huíndez Gómez  
JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL